

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

RESOLUCIÓN de 22 de abril de 2009, de la Dirección General de Administración Local, por la que se acuerda la publicación de la relación de convenios suscritos por el organismo autónomo dependiente de la Diputación Provincial de Sevilla «Organismo Provincial de Asistencia Económica y Fiscal», correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de marzo de 2009.

(Expediente núm. 005/2009/COV).

El artículo 37.2 de la Ley 7/1993, de 27 de julio, Reguladora de la Demarcación Municipal de Andalucía, establece la obligación de remitir a la Comunidad Autónoma los convenios que se suscriban por las Entidades Locales para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Para dar cumplimiento al mencionado precepto, la Excm. Diputación Provincial de Sevilla, mediante escrito de fecha 15 de abril de 2009, ha enviado la relación de los convenios suscritos por el organismo autónomo dependiente de ella «Organismo Provincial de Asistencia Económica y Fiscal» correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de marzo del año 2009, especificando el objeto de los mismos, la fecha de firma y vigencia y la/s Entidad/es correspondientes.

Por todo ello, esta Dirección General, a tenor de lo establecido en el artículo 37.2 de la Ley 7/1993, de 27 de julio, y 8 del Decreto 191/2008, de 6 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Gobernación,

R E S U E L V E

Disponer la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de la relación de convenios suscritos por el organismo autónomo dependiente de la Excm. Diputación Provincial de Sevilla «Organismo Provincial de Asistencia Económica y Fiscal», correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de marzo del año 2009, que se adjunta como Anexo de la presente Resolución.

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en la forma y plazo previsto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 22 de abril de 2009.- El Director General, Manuel Zafra Víctor.

A N E X O

RELACIÓN DE CONVENIOS SUSCRITOS POR EL ORGANISMO AUTÓNOMO DEPENDIENTE DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA «ORGANISMO PROVINCIAL DE ASISTENCIA ECONÓMICA Y FISCAL», CORRESPONDIENTES AL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE MARZO DE 2009

Ente	Núm.	Asunto	F. Firma	F. Vigencia
OPAEF	1	Convenio de GESTIÓN, RECAUDACIÓN e INSPECCIÓN con el AYTO. de DOS HERMANAS.	19/02/2009	19/02/2013
OPAEF	2	Convenio de GESTIÓN, RECAUDACIÓN e INSPECCIÓN con la MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA COMARCA DE ÉCIJA.	19/02/2009	19/02/2013

Ente	Núm.	Asunto	F. Firma	F. Vigencia
OPAEF	3	Convenio de Gestión, Recaudación e Inspección entre el OPAEF y el AYTO de LA PUEBLA DE LOS INFANTES.	19/02/2009	19/02/2013
OPAEF	4	Convenio de GESTIÓN y RECAUDACIÓN de MULTAS pecuniarias por infracción de la Ley de Tráfico, circulación de vehículos y seguridad vial, así como de las Ordenanzas municipales de circulación, con el AYTO. de CARMONA	03/03/2009	03/03/2013
OPAEF	5	Convenio de GESTIÓN y RECAUDACIÓN de MULTAS pecuniarias por infracción de la Ley de Tráfico, circulación de vehículos y seguridad vial, así como de las Ordenanzas municipales de circulación, con el AYTO. de LOS MOLARES.	03/03/2009	03/03/2013
OPAEF	6	Convenio de GESTIÓN y RECAUDACIÓN de MULTAS pecuniarias por infracción de la Ley de Tráfico, circulación de vehículos y seguridad vial, así como de las Ordenanzas municipales de circulación, con el AYTO. de EL CUERVO.	03/03/2009	03/03/2013

RESOLUCIÓN de 22 de abril de 2009, de la Dirección General de Administración Local, por la que se acuerda la publicación de la relación de convenios suscritos por la Diputación Provincial de Sevilla, correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de marzo de 2009.

Expediente núm. 006/2009/COV.

El artículo 37.2 de la Ley 7/1993, de 27 de julio, Reguladora de la Demarcación Municipal de Andalucía, establece la obligación de remitir a la Comunidad Autónoma los convenios que se suscriban por las Entidades Locales para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Para dar cumplimiento al mencionado precepto, la Excm. Diputación Provincial de Sevilla, mediante escrito de fecha 15 de marzo de 2009, ha enviado la relación de convenios suscritos por la expresada Corporación Provincial, durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de marzo de 2009, especificando el objeto de los mismos, la fecha de firma y vigencia y la/s Entidad/es correspondientes.

Por todo ello, esta Dirección General, a tenor de lo establecido en los artículos 37.2 de la Ley 7/1993, de 27 de julio, y 8 del Decreto 191/2008, de 6 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Gobernación,

R E S U E L V E

Disponer la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de la relación de convenios suscritos por la Excm. Diputación Provincial de Sevilla, durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de marzo de 2009, que se adjunta como Anexo de la presente Resolución.

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos previstos en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 22 de abril de 2009.- El Director General, Manuel Zafra Víctor.